



AYUNTAMIENTO D
VILLARROYA
D^{LOS} PINARES

D. AGUSTIN SIMÓN CARBONELL, Secretario del Ayuntamiento de Villarroya de los Pinares

CERTIFICO que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2018 , con la asistencia de cuatro de los cinco miembros que lo integran, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

2º CONTRATACION ACTUACIÓN DE " URBANIZACION VIAL POLIGONO INDUSTRIAL "
FINANCIADA CON AYUDA DEL FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL.

Visto el expediente instruido, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, por unanimidad acuerda:

- 1º Aprobar la documentación técnica de la actuación denominada " URBANIZACIÓN VIAL POLIGONO INDUSTRIAL", elaborada y firmada por el Arquitecto D. JOSE FERNANDO MURRIA CEBRIAN cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS (44.982,27 €), sin incluir el IVA.
- 2º Aprobar su expediente de contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado previsto en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 3º Declarar la urgencia del procedimiento al ser necesario para poder justificar la ayuda concedida por Fondo de Inversiones de Teruel el día 28 de diciembre de 2018.
- 4º Aprobar los Pliegos de cláusulas administrativas que regirán su contratación.
- 5º Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria de gastos 42200-60900 del Presupuesto Municipal de 2018.
- 6º Designar los miembros de la MESA DE CONTRATACIÓN:
 - Presidente: D. Arturo Martín Calvo (Alcalde del Ayuntamiento).
 - Vocal: Dª Nuria Espallargas Carceler, Secretaria de la Comarca del Maestrazgo
 - Vocal-Secretario: D. Agustín Simón Carbonell, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, que además será el Secretario de la Mesa.
- 7º Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo 111 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr Alcalde en Villarroya de los Pinares, a 7 de noviembre de 2018

VºBº EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Fdo. Arturo Martín Calvo

Fdo. Agustín Simón Carbonell